



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

**RESOLUCIÓN
COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA
ELECTRÓNICA**

Nro. 114-2019/CFE-INDECOPI
Lima, 04 de julio de 2019

Exp. N° 016-2018-CFE

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC

Aprobación de la Auditoría Anual de la Renovación de la Acreditación de Entidad de Registro o Verificación de Datos (Persona Jurídica)

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Nro. 108-2015-INDECOPI/COD de la Presidencia del Consejo Directivo se aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la Gestión de la IOFE, con el encargo de administrar la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica; y mediante Resolución 167-2015-INDECOPI/COD se designó a los Comisionados de la misma;

Que, una de las obligaciones contraídas por el recurrente al obtener la acreditación de su Entidad de Registro o Verificación de Datos (Persona Jurídica), fue someterse a evaluaciones anuales que verifiquen la continuidad de las condiciones técnicas que justificaron la acreditación;

Que, oportunamente ha sesionado el Comité de Acreditación para la revisión y discusión del informe técnico presentado por el evaluador designado por la recurrente;

Que, mediante sus representantes en el citado Comité los cuales han dado su aprobación a las conclusiones del mencionado Informe, confirmando que el recurrente mantiene las condiciones técnicas evaluadas en el procedimiento de acreditación;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por aprobada la evaluación de seguimiento anual aplicada a la Entidad de Registro o Verificación de Datos (Persona Jurídica) del recurrente **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC**, acreditado mediante Resolución Nro. 098-2018/CFE-INDECOPI.

Con la intervención de los señores miembros: Ítalo Laca Ramos, Laura Salazar Guardia, Abel Revoredo Palacios y Pedro Astudillo Paredes.

ÍTALO LACA RAMOS
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
OFICIAL DE FIRMA ELECTRÓNICA**